

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

## Matemáticas II

### SEGUNDO BACHILLERATO

|   |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>ELABORADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b> | <b>APROBADO POR:</b> |
| Lazo Prados, María Elisa  | ETCP SECUNDARIA.     | SUBD. SECUNDARIA.    |
| <b>23/09/2024</b>   | <b>23/10/2024</b>    | <b>18/11/2024</b>    |
| Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora. |                      |                      |

# Evaluación

---

## Criterios de calificación y corrección

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### 1º evaluación

60% examen evaluación  
30% control  
Trabajo investigación informático 10%

Nota evaluación inicial es la nota del control realizado hasta el momento

#### 2º evaluación

30% examen repaso  
40% examen evaluación  
20% control  
Trabajo investigación informático 10%

#### 3º evaluación

40% examen repaso  
60% examen de evaluación

Nota final: **40% primera evaluación+30% segunda evaluación + 30%tercera evaluación\***

\* Tras la realización de las recuperaciones.

\* Se considerará la nota obtenida según el apartado anterior, no la nota de boletín.

Se considera aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas

La nota final se podrá modificar con este procedimiento: La realización de un examen global con puntuación de 15 puntos que hará media con la nota final del curso.

Si el alumno obtuviera una calificación inferior a 5 en la nota final, podrá presentarse a un examen EXTRAORDINARIO en junio siguiendo estos criterios:

- Si el alumno tuviera un solo trimestre suspenso, se presentará solamente a los contenidos de ese trimestre, la calificación máxima de dicho examen será de 5 y la nota definitiva de la materia se obtiene realizando las ponderaciones establecidas.
- Si el alumno tuviera 2 o más trimestres suspensos, el alumno tendrá que presentarse a la asignatura completa. De superar dicho examen, la calificación máxima definitiva de dicho examen es de 5. La nota definitiva de la materia es la media de las calificaciones, la nota final y la nota del examen de junio.

**Criterio del redondeo de la nota final:** Se redondea la nota a la unidad, si el siguiente decimal es menor que 5, la cifra de las unidades no se modifica y si el siguiente decimal es mayor o igual que 5, la cifra de las unidades se incrementa en una unidad.

OBSERVACIÓN 1: Se realizará un control por evaluación.

OBSERVACIÓN 2: Si la nota del control es inferior a la nota de bloque de exámenes se anula la nota del control.

OBSERVACIÓN 3: La nota final se realiza con la nota real, sin redondear, de cada trimestre

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES**

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

**Convocatoria extraordinaria de junio:** Prueba escrita de los saberes establecidos en el curso. La nota de esa prueba es la nota de la materia.

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE TRABAJO TIC**

Es a través de rúbricas que se adjuntan o bien en CLASSROOM o en la actividad creada en QE

## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS**

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES**

- Se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, limpieza y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto en cada examen
- El examen al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización (folios, calculadora,...) podrá penalizarse con 1 punto.
- Se tendrá en cuenta la claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.

### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO**

- Si se comete un error de cálculo se quita un 50% de la nota por el primer error y la pregunta completa por el segundo error.

- Si se comete un error por procedimientos incorrectos o no adecuados a la pregunta, se anula el ejercicio.
- Debe haber una concatenación lógica de las ideas en los razonamientos
- Si la teoría se contesta mal se anula la puntuación total del ejercicio.
- En la resolución de problemas el planteamiento supone un 40% de la nota, el desarrollo un 40% y la solución un 20%
- Si se copia mal el enunciado, se quitará el 50% de la puntuación siempre y cuando con los nuevos datos no se altere el objetivo del ejercicio ni en procedimiento ni en solución. De ser así, se quitaría el 100% de la puntuación.
- Se tendrá en cuenta la precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura, penalizándose el uso de una notación incorrecta como un error ortográfico.
- Uso de la calculadora: Las preguntas del examen deben estar convenientemente justificadas. Por tanto, siempre hay que poner los pasos en los ejercicios y problemas y utilizar la calculadora solo para comprobar.

En los exámenes que así se requiera se tendrá en cuenta:

- La claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos
- La argumentación razonada de las conclusiones

### **PARTICIPACIÓN EN OLIMPIADAS Y PREMIOS O MENCIONES OBTENIDAS**

Si un alumno se presenta a la fase local de las olimpiadas se le sube la nota de la 2ª evaluación en un 1 punto.

Si un alumno resultase vencedor en las olimpiadas regionales, asegura un 10 en la 2º evaluación

### **AUSENCIAS**

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.